



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.065 /
RETIRO, **08 OCT. 2014**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 1.021 "Fortalecimiento de la participación ciudadana - Retiro 2014" de fecha 17 de marzo de 2014.-

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir premios para destacar a equipo de fútbol ganador de actividad deportiva organizada por el Club deportivo Retiro "Copa de la Hispanidad" a desarrollarse el día 11 de Octubre de 2014 en el Estadio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos, el día, hora requeridos y de acuerdo a especificaciones.

DECRETO:

1° Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$206.580.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 04 Copas para premiación de equipos desde el 4° al 1° lugar (\$12.990.- \$14.990.- \$17.990.- \$22.990), 32 medallas de participación (\$1.490.- c/u), 06 equipos de fútbol (\$14.990.- c/u) para ser utilizados como premios en actividad deportiva organizada por el Club Deportivo Retiro y que está Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. 1.021; cuenta 24.01.008.05.05 "Programa Fortalecimiento de la participación ciudadana" - Premios y Otros en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /